



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



**ESCRITURA PÚBLICA DE, CONVERSION,
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA OMG &
ASOCIADOS REPRESENTACIONES S.A..-**

CUANTIA: USD \$600,00 -.-.-.-.-.-.-.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy, **VEINTITRES** de Febrero del dos mil seis, ante mí, Doctor **SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, Notario Vigésimo Quinto de este cantón, comparece por sus propios derechos los señores **RAFAEL ALFREDO CHIRIBOGA ACCINI** y **MARCELA CLORINDA ACCINI ANDRETTA** en sus calidades de Gerente General y de Presidente respectivamente de la compañía **OMG & ASOCIADOS REPRESENTACIONES S.A.**, Los comparecientes me manifiestan que son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, por consiguiente capaces de obligarse y contratar a quien de conocer, al haberme presentado sus documentos de identificación, doy fe - Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de **CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA OMG & ASOCIADOS REPRESENTACIONES S.A.**, a la que procede como queda expresado con amplia y entera libertad y para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente. **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste la: **CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA OMG & ASOCIADOS REPRESENTACIONES S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparecen a la celebración de la



presente escritura pública los señores **RAFAEL ALFREDO CHIRIBOGA ACCINI** y **MARCELA CLORINDA ACCINI ANDRETTA** en sus calidades de *Gerente General* y de *Presidente* respectivamente de la compañía **OMG & ASOCIADOS REPRESENTACIONES S.A.**, conforme lo justifico con la copia de los Nombramientos que se acompañan, quienes actúan debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el cinco de Diciembre del dos mil cinco, tal como consta en el acta de la sesión pertinente, cuya copia también se acompaña como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La compañía **OMG & ASOCIADOS REPRESENTACIONES S.A.**, se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública que autorizó el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, el seis de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinte de Marzo de mil novecientos noventa y seis; b) Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el cinco de Diciembre del dos mil cinco, resolvió la; **CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA OMG & ASOCIADOS REPRESENTACIONES S.A.:** Con los antecedentes expuestos los otorgantes, los señores **RAFAEL ALFREDO CHIRIBOGA ACCINI** y **MARCELA CLORINDA ACCINI ANDRETTA** en sus calidades de *Gerente General* y de *Presidente* respectivamente de la compañía **OMG & ASOCIADOS REPRESENTACIONES S.A.**, y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el cinco de Diciembre del dos mil cinco declara : **Uno)** Queda convertido y elevado el capital de la compañía de sucres a dólares, y por consiguiente, fijados de un valor de cuatro centavos de dólar de los estados Unidos de América cada una . Así mismo el Capital suscrito de la compañía queda convertido a la suma de **DOSCIENTOS DOLARES DE LOS**



Dr. S. Ivole Zurita Lambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

*ESTADOS UNIDOS DE AMERICA mediante la emisión y suscripción de nuevos títulos de acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de los Estados Unidos de América cada una. Como consecuencia de la presente conversión, se emitirán nuevos títulos con numeración continua desde cero cero cero uno hasta cinco mil inclusive. Dos) Aumentar el Capital social de la compañía en la suma de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que será cancelado de la forma como lo establece la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el cinco de Diciembre del año dos mil cinco, con la finalidad de cumplir con los requisitos establecidos por la Superintendencia de Compañías con relación a las Compañías Anónimas Tres) Que se reforma el Artículo Quinto.- El Capital Autorizado de la compañía será de mil seiscientos dólares de los estados Unidos de América, el capital suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América dividido en VEINTE MIL acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los estados Unidos de América, el capital podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Las acciones están numeradas del cero, cero, cero, cero, cero, uno hasta las veinte mil y serán firmadas por el Gerente General y Presidente. Cada título podrá contener una o mas acciones a voluntad de su propietario y llevaran las indicaciones previstas en la ley.- cinco) DECLARACIONES.- DECLARACION JURAMENTADA.- con los antecedentes expuestos, los señores RAFAEL ALFREDO CHIRIBOGA ACCINI y MARCELA CLORINDA ACCINI ANDRETTA en sus calidades de Gerente General y de Presidente respectivamente de la compañía **OMG & ASOCIADOS REPRESENTACIONES S.A.**, hacen la siguiente declaración Juramentada: Que la compañía denominada **OMG & ASOCIADOS REPRESENTACIONES S.A.**, mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el cinco de Diciembre del*



año dos mil cinco resolvió: **A)** La, conversión, Aumentar el Capital suscrito de **DOSCIENTOS** dólares de los estados Unidos de América a Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que se encuentra suscrito y pagado tal como lo determina la referida Acta. **B)** Declaran bajo juramento que la compañía a la que representan no ha celebrado contrato con ninguna de las instituciones del Estado y no tiene pendientes obra publica con dichas Instituciones **C)** Que se declara reformado el estatuto Social de la compañía denominada **OMG & ASOCIADOS REPRESENTACIONES S.A.**, en el Artículo Quinto, según consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el cinco de Diciembre del año dos mil cinco, cuya copia certificada se agrega a la presente escritura publica como documento habilitante.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura pública. Deja constancia que el Abogado **CARLOS EFREN PONCE GODOY** queda autorizado para realizar los tramites necesarios para la aprobación ante la Intendencia de Compañías e inscripción en el registro Mercantil de la Escritura de: **CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA OMG & ASOCIADOS REPRESENTACIONES S.A.**, Respetuosamente firmado (**FIRMA ILEGIBLE**) que pertenece Abogado **CARLOS EFRÉN PONCE GODOY** Registro Numero once mil quinientos cincuenta y dos, del Colegio de Abogados del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- Queda agregado a mi registro, formando parte integrante de la escritura, la copia de los nombramientos de los Representantes Legales de la compañía denominada **OMG & ASOCIADOS REPRESENTACIONES S.A.**, así

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: OMG & ASOCIADOS REPRESENTACIONES S.A. CELEBRADA EL CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CINCO.-

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de diciembre del dos mil cinco, siendo las nueve horas, en el local ubicado en las calles Avda. 9 de Octubre No. 1.616 y Avda. del Ejército, se reúne los accionistas de la Compañía denominada: **OMG & ASOCIADOS REPRESENTACIONES S.A.**; Señora: **MARCELA CLORINDA ACCINI ANDRETTA**, propietario de **1.670** acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una ; el Señor **RAFAEL ALFREDO CHIRIBOGA ACCINI** propietario de **1.665** acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; y el Señor **OSCAR RAMON YAZCA BUCHER** propietaria de **1.665** acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una Con las acciones referidas se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Los accionistas por unanimidad deciden en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionista. Actúa como Presidente de la Junta General, la Sra. **MARCELA CLORINDA ACCINI ANDRETTA.**, y como secretario ad-hoc el Gerente General de la Compañía Sr. **RAFAEL ALFREDO CHIRIBOGA ACCINI.** Inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de compañías vigente, deberán los accionistas expresar su conformidad para tratar el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: Conversión del valor nominal de cada acción de **UN MIL** sucres cada una a **CUATRO** centavos dólar de los Estados Unidos de Norte América.

SEGUNDO PUNTO: Aumento de Capital Suscrito y Autorizado de la Compañía. Los asistentes manifiestan estar de acuerdo con el orden del día, por lo que el Presidente ad- hoc de la junta declara formalmente instalada. Luego de la exposición del presidente ad- hoc, sobre la imperiosa necesidad de efectuar la, Conversión, y Aumentar el Capital Social de la compañía. Los presentes proceden a deliberar y tomar por unanimidad de votos las siguientes resoluciones



TERCER PUNTO: Reformar el Estatuto Social de la Compañía y

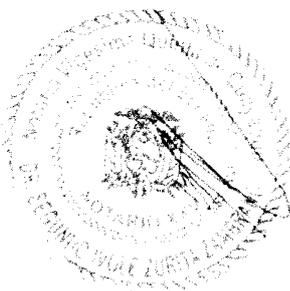
CUARTO PUNTO: Autorizar al Sr. **RAFAEL ALFREDO CHIRIBOGA ACCINI** en su calidad de Gerente General de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura de Conversión, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto, y realice todos los tramites pertinentes para su aprobación. Igualmente se autoriza al Abogado Carlos Efrén Ponce Godoy para que realice todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

PRIMER PUNTO: Convertir el valor nominal de las acciones, de manera que a partir de la presente fecha, éste sea de **CUATRO** centavos dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

SEGUNDO PUNTO: Proceder con el aumento de capital en la suma de \$600, 00 para que en lo sucesivo gire con un capital de \$800, 00. Por consiguiente se emitirán las correspondientes **QUINCE MIL** nuevas acciones y que serán suscritas y pagadas en su totalidad mediante aportes en numerario por sus accionistas de acuerdo al porcentaje de cada uno de ellos, en base al total de sus acciones: Señora **MARCELA CLORINDA ACCINI ANDRETTA** suscribe **CINCO MIL DIEZ** acciones; el Señor **RAFAEL ALFREDO CHIRIBOGA ACCINI** suscribe de **CUATRO MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y CINCO** acciones; y el Señor **OSCAR RAMON YCAZA BUCHER** suscribe de **CUATRO MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y CINCO** acciones.

TERCER PUNTO: La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas aprueba la Reforma del Artículo quinto del Estatuto Social, el mismo que en lo sucesivo dirá: **DEL CAPITAL SOCIAL:** El Capital de la Compañía es de \$800,00 dividido en **VEINTE MIL** acciones ordinarias y nominativas de **CUATRO** centavos dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una. Así mismo el Capital Autorizado de la Compañía será de \$1.600,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

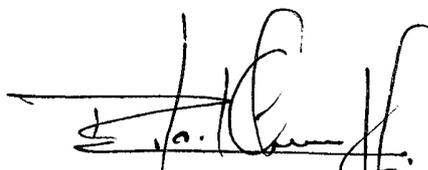
CUARTO PUNTO: Autorizar al Representante Legal de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de Conversión, Aumento de Capital y la



correspondiente Reforma del Estatuto Social. No habiendo otro tema a tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída a los accionistas de los mismos que suscriben en señal de aceptación en unidad de acto. Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a esta Acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los accionistas y certificada por el Presidente de la Junta y Secretario de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas.- f) Marcela Accini Andretta .- Accionista; f) Rafael Chiriboga Accini .- Accionista ; f) Oscar Ycaza Bucher.- Accionista; f) Rafael Chiriboga Accini- Presidente de la Junta f) Marcela Accini Andretta - Secretario ad-hoc de la Junta.- Certifico que la presente acta es fiel copia de su original.- cinco de Diciembre del dos mil cinco
Lo certifico.-



f) Marcela Accini Andretta
Presidente de la Junta



f) Rafael Chiriboga Accini
Secretario ad-hoc



Guayaquil, 13 de Noviembre del 2001

Señor

Rafael Chiriboga Accini

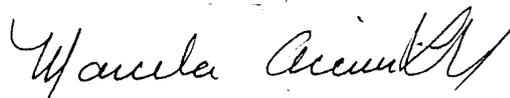
Ciudad

De mis consideraciones:

Me complace comunicarle que OMG & ASOCIADOS REPRESENTACIONES S.A., en sesión de Junta General Extraordinaria celebrada el día de hoy, lo ha reelegido para el cargo de Gerente General, por el período de cinco años; debiendo ejercer la representación legal de la compañía, de manera conjunta con el Presidente o con el Vice-Presidente, de conformidad con el Artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social.

La compañía se constituyó según escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el día 6 de Diciembre de 1995; y, se inscribió de fojas 15.398 a 15.415, número 4.763 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 8.157 del Repertorio, el día 20 de Marzo de 1996.

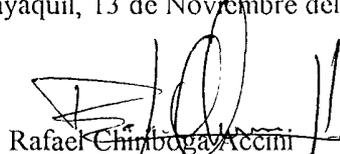
Atentamente



Marcela Accini Andretta
Presidenta
C.C. No 0905186268

Acepto el cargo.-

Guayaquil, 13 de Noviembre del 2001



Rafael Chiriboga Accini
Gerente General
C.C. No 0908977366



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **OMG & ASOCIADOS REPRESENTACIONES S.A.**, a favor de **RAFAEL CHIRIBOGA ACCINI**, de fojas **125.671 a 125.673**, Registro Mercantil número **29.258**, Repertorio número **40.620**,.- Quedando incorporado los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, veintiuno de Noviembre del dos mil uno.-

**DRA NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**



TRAMITE: 49579
LEGAL: A. GARCIA
AMANUENSE: C. LUCIN
COMPUTO: C. UVIDIO
INOTACION-RAZON: P. BURGOS
REVISADO POR:



Guayaquil, 13 de Noviembre del 2001

Señora
Marcela Accini Andretta
Ciudad

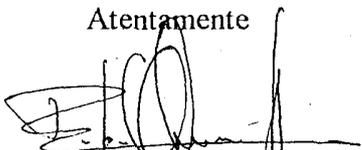
REF: 15398-M-96

De mis consideraciones:

Me complace comunicarle que OMG & ASOCIADOS REPRESENTACIONES S.A., en sesión de Junta General Extraordinaria celebrada el día de hoy, la ha reelegido para el cargo de Presidenta, por el período de cinco años; debiendo ejercer la representación legal de la compañía, de manera conjunta con el Gerente General o con el Vice-Presidente, de conformidad con el Artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social.

La compañía se constituyó según escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el día 6 de Diciembre de 1995; y, se inscribió de fojas 15.398 a 15.415, número 4.763 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 8.157 del Repertorio, el día 20 de Marzo de 1996.

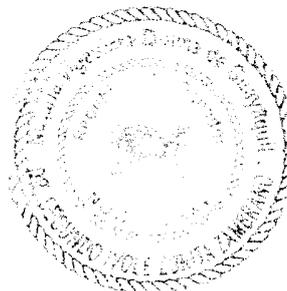
Atentamente


Rafael Chiriboga Accini
Gerente General
C.C. No 0908977366

Acepto el cargo.-

Guayaquil, 13 de Noviembre del 2001


Marcela Accini Andretta
Presidenta
C.C. No 0905186268



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **PRESIDENTE**, de la Compañía **OMG & ASOCIADOS REPRESENTACIONES S.A.**, a favor de **MARCELA ACCINI ANDRETTA**, de fojas **125.668 a 125.670**, Registro Mercantil número **29.257**, Repertorio número **40.619**,.- Quedando incorporado los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, veintiuno de Noviembre del dos mil uno.-



M. Plaza
**DRA NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

TRAMITE: 49579
LEGAL: A. GARCIA
AMANUENSE: C. LUCIN
COMPUTO: C. UYDIO
ANOTACION-RAZON: P. BURGOS
REVISADO POR:

Guayaquil

Señor
RAFAEL
Ciudad.

De mis
Cúmplem
de la C
celebra
TE GENE
bucione

En el B
gal de
sidente

Los Est
blica o
Abogado
La mism
Guayaquil

Atentam
Marcela
Marcela
Secreta

ACEPTO
REPRESE
Rafael
RAFAEL
GERENTE

Guayaquil





Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

ESTA ÚLTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE, **CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL Y AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA OMG & ASOCIADOS REPRESENTACIONES S.A.** SUSCRITA EN ESTA CIUDAD.-.....-

como la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el cinco de Diciembre del año dos mil cinco en la que autoriza al Representante legal para que realice los correspondientes tramites de la compañía.- En consecuencia el otorgante se ratifica en el contenido de la preinserta minuta que autorizo, la misma que se eleva a Escritura Publica, leída por mi el Notario, de principio a fin y en alta voz, al otorgante, éste la aprueba en todas y cada una de las partes, para lo cual firma en unidad de acto, conmigo Notario; de todo lo cual DOY FE,.....-

p. OMG & ASOCIADOS REPRESENTACIONES S.A.,

Sr. RAFAEL CHIRIBOGA ACCINI

C. C. 090897736-6

C. V. 147-0169

Sra. MARCELA ACCINI ANDRETTA

C. C. 090518626-8

C. V. 61-0002

R. U. C. # 0991351639001



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL


Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

Se otorgó ante esta notaría Vigésima Quinta del Cantón
Guayaquil en fe de ello confiro esta 4^{ta} copia
sellada certificada y Rubricada por mi en Gua-
yaquil, a los 14/03/2006



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



RAZON: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2006, QUE CONTIENE LA CONVERSION AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA OMG & ASOCIADOS REPRESENTACIONES S.A., EN EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION N° 06.G.IJ.0002107 DE LA DIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E), DE FECHA 24 DE MARZO DEL 2006, POR LA QUE APROBO DICHA CONVERSION AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO.- GUAYAQUIL, VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL SEIS.-



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 14.935
FECHA DE REPERTORIO: 28/mar/2006
HORA DE REPERTORIO: 13:50

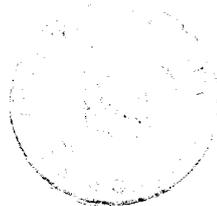
EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

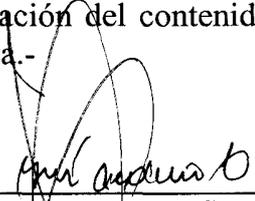
1.- Certifica: que con fecha veintiocho de Marzo del dos mil seis, En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 06-G-IJ-0002107, dictada por la **Directora Jurídica de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E)**, el 24 de Marzo del 2006, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Capital Autorizado** de la compañía **OMG & ASOCIADOS REPRESENTACIONES S.A.**, **Aumento** de Capital Suscrito; y, **Reforma** del Estatuto, de fojas **31.667** a **31.682**, Registro Mercantil número **5.813.-** **Queda** archivada una copia auténtica de esta escritura pública.- **2.-** Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 14935
LEGAL: Monica Alcivar
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Margarita Castro

§

REVISADO POR:




AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA